

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los treinta (30) día del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **EJECUTIVO No. 110013105032-2015-00081-00**, informando que obra memorial poder proveniente de la parte demandante. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

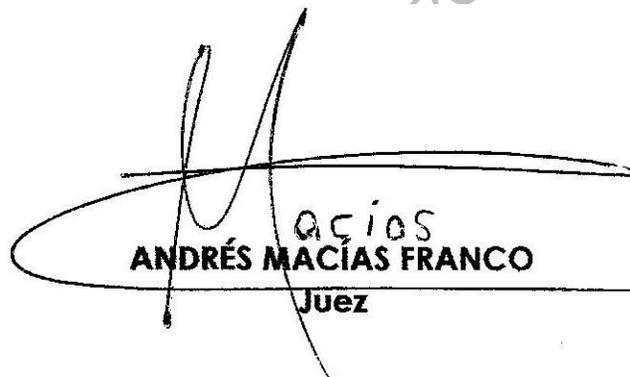
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

RECONÓZCASE PERSONERÍA para actuar al doctor **JOSÉ EMILIANO FUQUEN MUÑOZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 11.443.795 y la T.P No. 354.312 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial del ejecutante **OSCAR EDINSON SÁNCHEZ PEDRAZA**, en los términos del poder aportado a folios 180 a 182 del plenario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez